

que dice que los príncipes deben velar, ante todo, por la unidad de la Iglesia, que es la base más segura de su poder. Dios nos recompensará en esta vida afirmando nuestro poder y extendiéndole, y nos dará la corona de la gloria eterna. (1). El lenguaje de los demás príncipes era también cristiano; el rey de Navarra respondió al de Francia que se asociaba á la idea de cesion, á pesar de la oposicion de una gran parte de los prelados: "Por consideracion al servicio de Dios principalmente, y despues por estar con vos en todo, y especialmente en este caso, en el cual procedéis noblemente y con santa intencion para la unidad de la Iglesia." (2). El rey de Castilla dijo "que su primer deber era velar por la salvacion de las almas, y que no retrocedería ante ningun peligro para la conservacion de la fe y restablecimiento de la unidad de la Iglesia, imitando á Nuestro Señor Jesucristo, que, siendo Dios, había tomado la forma de esclavo y se sometió á la muerte por la salvacion de los hombres." Más adelante dice que temería la cólera de Dios si favorecía la continuacion del cisma: "Habiendo Dios dado á los reyes el poder de la espada y de la justicia, era deber para ellos acabar con el cisma, tanto más cuanto que los hechos probaban que no podía esperarse el restablecimiento de la unidad más que de la intervencion del poder secular." (3). Citemos además la carta del duque de Berry al papa de Roma y sus cardenales, en que les hace presente la vanidad de las cosas de este mundo, la inutilidad de la ambicion y el bien inapreciable de la paz que Jesucristo había recomendado á sus discípulos (4). ¿No parece ser un cardenal escribiendo á un príncipe laico?

Hé aquí la conducta de la sociedad laica durante el cisma; habla y trata como debieran hablar y tratar los jefes de la cristiandad, mientras que los vicarios de Dios se portaban como si fueran enemigos de la fe cristiana. En la concepcion católica, el poder espiritual está llamado á salvar á los laicos, incapaces de salvarse por sí mismos. En el siglo XIV, la Iglesia no puede salvarse ya; y diríamos que no quiere, puesto que los papas, órganos de la Iglesia, recurren á todas las astucias de la diplomacia clerical para perpetuar el cisma. ¿Quién

(1) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 622-625.  
 (2) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 629.  
 (3) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 613.  
 (4) MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. VII, p. 706-712.

salva á la cristiandad? ¿Quién la devuelve la unidad y la paz? Los laicos. La universidad de Paris dice que Jesucristo ha dado á los reyes poder sobre la Iglesia; que deben defenderla y dar cuenta á Dios de esta mision, añadiendo: "No es cosa nueva que los príncipes hayan puesto fin á un cisma; pudiera, por el contrario, decirse que nunca la Iglesia se ha levantado de sus caidas por sus propias fuerzas (1); á ellos corresponde, pues, volver la tranquilidad y la concordia á la cristiandad." ¡De este modo el poder laico está llamado á salvar el poder espiritual! ¡Es el cuerpo el que debe procurar la salvacion del alma!

Hay más: los laicos probaron muy bien que sabian pasarse sin el poder espiritual. Los príncipes, sublevados por la conducta de los sucesores de San Pedro, se rebelaron contra ellos y declararon que se retiraban de su obediencia; la universidad de Paris provocó esta grave decision, á la cual se vió obligada por la increíble obstinacion de Benedicto VIII, que rehusó la cesion voluntaria, por más que había jurado ántes de su eleccion consentir en ella; y como no se determinaba á ninguna otra eleccion, no quedó más remedio que negarle la obediencia (2). Francia dió el ejemplo, y en el acta de esta negativa, el rey dijo todo lo que había trabajado para volver la unidad á la Iglesia, haciendo constar los juramentos de los papas, sus perjurios, sus indignas intrigas para sostenerse, y, por consiguiente, para perpetuar el cisma; y no queriendo yacer con los papas en la muerte eterna, se separa de la comunión de estos hombres perversos y prohíbe á sus súbditos obedecer en lo sucesivo á Benedicto (3). ¡Así pues, el vicario de Dios, sin el cual los fieles no pueden realizar su salvacion, segun la doctrina de Bonifacio VIII, ha desaparecido, precisamente porque pierde las almas! Castilla sigue el ejemplo de la Francia; el reino cristiano había vuelto á la obediencia del papa de Aviñon, y volvió de nuevo á separarse de ella. Benedicto lanzó una bula de excomunion contra los reyes que le abandonaban. Veamos qué efecto produjeron los rayos pontificios: en una asamblea solemne de los grandes del reino, presidida

(1) BULÆUS, *Hist. Univ.*, t. IV, p. 806: "Forsitam verum est quod numquam Ecclesia collapsa seu vacillans suis propriis viribus se erexit..."  
 (2) BULÆUS, *Hist. Univ. Paris*, t. IV, p. 799 y siguientes.  
 (3) *Pruebas de las libertades de la Iglesia galicana*, t. II, páginas 691-701.

por el rey, un doctor en teología proclamó, en nombre de la universidad, que Pedro de Luna era cismático, contumaz, y áun hereje, perturbador de la paz y de la union de la Iglesia. La bula fué hecha pedazos como injuriosa de la fe, sediciosa y ofensiva de la majestad real; despues se procesó á los que la habían llevado; la sentencia es curiosa: se revistió á los culpables con dalmáticas negras, llevando las armas del papa y letreros en que se les decía falsarios y traidores, enviados por un traidor; pusieronles en la cabeza mitras de papel, y con este atavío se los llevó en un carro al patio de palacio, donde se los colocó sobre un tablado, expuestos á la risa del pueblo; al domingo siguiente se les expuso del mismo modo en la plaza de Nuestra Señora (1).

Benedicto reclamó, diciendo que el pontificado no era un juguete para que la Francia se divertiese á su capricho: "Hoy, dicen, reconocen al papa, mañana le niegan la obediencia; creeriase que les toca á ellos nombrar y destituir á los jefes de la Iglesia." (2). Había en esta negativa de la obediencia algo peor que un capricho, y era que el Estado se sobreponía á la Iglesia; los pocos partidarios que el pontificado tenía en Francia tuvieron cuidado de hacerlo observar; á los que decían que el papa de Aviñon no era el verdadero, les respondian que no correspondía decidirlo al rey, sino al concilio general (3). Conceder al poder laico el derecho de sustraerse á la obediencia de los papas, era invertir completamente la teoría del poder espiritual. Los legistas no dejaron de sacar provecho del abatimiento de la Iglesia, y plantearon atrevidamente el principio de la soberanía del Estado; la causa del mal, segun ellos, era que los sucesores de San Pedro habían usurpado el poder civil, y esta usurpacion, dice *P. de Ferrières*, es contraria á la teoría del Estado, que debe mandar tanto sobre los laicos como sobre los clérigos; es preciso que la Iglesia abandone sus pretensiones (4); era esto proclamar la ruina del poder espiritual; por

(1) BULÆUS, *Hist. Univ.*, t. V, p. 169-174.—BOURGEOIS DU CHASTENET, *Hist. del concilio de Constanza*, pruebas, páginas 268, 269.

(2) BULÆUS, *Hist. Univ.*, t. IV, p. 880.

(3) BOURGEOIS DU CHASTENET, *Hist. del concilio de Constanza*, pruebas, p. 128: "Yo no creo que todas las naciones reunidas puedan juzgar ni condenar al papa." (Discurso de GUILLELMO FILLASTRE, dean de Reims).

(4) PETRI DE FERRARIIS, *Práctica*, p. 39, 43 vuelta, 113 vuelta (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, p. 3, § 105, nota d).

mejor decir, los papas, perpetuando el cisma, proclamaban por sí mismos su propia decadencia. Francia y Castilla permanecieron durante años enteramente sin jefe espiritual. ¿Se hubiera concebido en la Edad Media la vida sin papa? ¿Cómo había de salvarse la humanidad, privada del apoyo del vicario de Cristo, su intermediario entre el cielo y la tierra? Ahora el primer reino de la cristiandad, la hija primogénita de la Iglesia y el reino católico por excelencia, se pasa sin jefe espiritual durante cinco años; ¡qué señal de los tiempos! Si los fieles pueden salvarse sin papa durante cinco años, ¿por qué no siempre? Hé aquí lo que decían en el siglo XIV los más atrevidos (1). En el XVI, la mitad de la cristiandad se separó definitivamente de Roma, esperando que llegase el día de que la humanidad toda entera creyese que podía salvarse sin ningun intermediario entre el hombre y Dios.

### III.

En realidad no había ya poder espiritual. En la Edad Media, la sociedad laica era bárbara, y lo que quedaba de movimiento intelectual estaba concentrado en la Iglesia; el ideal de la moralidad, tal como se le concebía entonces, era todavía el privilegio de la Iglesia; ésta era, pues, de hecho como en teoría, el poder espiritual. En el siglo XIV no se distingue más que por su corrupcion y su ignorancia; los testimonios abundan; citarémos algunos que son debidos, no á los enemigos de la Iglesia, sino á sus más ardientes defensores: "Muchos obispos, dice *Nicolas de Clemangis*, no ponen jamas el pié en su diócesis, ni entran nunca en sus iglesias, ni ven nunca á su rebaño; pero ¿por qué acusar su ausencia? Presentes, harian mil veces más daño; pasan el día cazando y la noche en las orgias; niños imberbes, apenas emancipados de la palmeta, son encargados de enseñar á los demás lo que no saben para sí mismos... Nada dirémos de los canónigos y los capitulos sino que se parecen á sus jefes; ignorantes, simoniacos, ávidos, ambiciosos, disolutos en

(1) *Epist. Universitatis Parisiensis*, a. 1391, ad *Clementem VII* (BULÆUS, t. VI, p. 700): "Jam eo ventum est, et in tantam perneciem erroremque res processit, ut plerumque passim et publice non vereantur dicere, nihil omnino curandum quot papæ sint, et non solum modo duo aut tres, sed decem aut duodecim, imo et singulis regnis singulos præfeci posse, nulla sibi invicem potestatis aut jurisdictionis auctoritate prelatos."

su vida, severos en condenar á los demas, entregados al vicio y á la crápula, pasan su tiempo en vanas conversaciones, porque no saben nada serio en que poder ocuparse, y ponen toda su dicha en los cuidados del vientre y los placeres de la carne; parecen puerco de Epicuro.,,

Tales eran los príncipes de la Iglesia; ¿qué podía ser la masa del clero? *Clemangis* continúa: "Se buscan labradores ó artesanos para gobernar las parroquias; sus costumbres están á la altura de su ciencia; no conocen más que el juego, las orgías, las disputas y la impudencia... Los hombres más perezosos y los que buscan una vida más ociosa y cómoda son los que ambicionan el sacerdocio; y luego que le logran, son los concurrentes asiduos de las tabernas y lugares sospechosos, y pasan la vida comiendo, bebiendo y jugando; repletos de vino, gritan, arman ruido y se pegan, profanando con sus impuros labios el nombre de Dios y de sus santos. Despues de las noches de crápula, se desprenden de los brazos de sus concubinas para celebrar los misterios divinos., (1). Una llaga vergonzosa corroía á la Iglesia. Gregorio VII arrancó el sacerdocio de los lazos de la familia para consagrarle todo entero á Dios, encontrando apoyo en la opinion pública contra los sacerdotes casados. ¿Qué sucedió en los siglos XIV y XV? Que los laicos obligaron al clero á tomar concubinas (2). ¿Por qué este cambio en la opinion? Las parroquias, dice *Clemangis*, no quieren sacerdotes sin concubinas, porque creen que este es el único medio de poner á las mujeres al abrigo de su impureza, y hasta este medio es ineficaz. Si habia algun sacerdote que no se entregaba al adulterio, los demas se mofaban de él, le insultaban y le trataban de eunuco ó de sodomita (3). El concubinato era universal y público; los sacerdotes prometían fidelidad á sus concubinas por acta auténtica, y ellas eran admitidas en las familias como esposas legítimas; los obispos se hacían acompañar de sus amigas en sus visitas episcopales; pasaban de padres á hijos los beneficios y las posesiones de la Iglesia, y habia más hijos naturales que legítimos en las dignidades eclesiásticas; no faltaba más que la sancion de la Iglesia para legitimar estos des-

(1) CLEMANGIS, de *Reform. Ecclesie*, c. VII, XXIV.

(2) *Concil. Palentinum*, c. VII (MANSI, t. XXV, p. 703).

(3) CLEMANGIS, de *Præsitibus simoniæ* (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota f).

órdenes; se vió algunos obispos permitir el concubinato á los sacerdotes mediante una suma; estaba, en fin, organizada la prostitucion (1). En vista de estos vergonzosos desórdenes, *Pedro de Ailly* exclama: "La corrupcion de la Iglesia es tal, que se dice proverbialmente que no es digna de ser gobernada más que por los réprobos., (2).

¿En qué se habia convertido el poder espiritual que tan alto quiso colocar Gregorio VII? No sabemos si el clero en los siglos XIV y XV era más corrompido que los laicos; lo cierto es que, por su inmoralidad y por su ignorancia, no merecía ya la orgullosa supremacia que se abrogaba sobre el cuerpo, como órgano del alma; hubo un capítulo que tuvo que servirse del ministerio de un notario para corresponderse con su obispo, porque ningun canónigo sabia escribir (3). Los sacerdotes se preparaban para sus altas funciones conduciendo la carreta: "No saben el latin mejor que el árabe, dice *Clemangis*; apenas distinguen la a de la b; se sabe que esta ignorancia no está excusada por la simplicidad de sus costumbres. ¿Cómo Dios ha de atender las súplicas de los que no saben lo que dicen? ¿Cómo han de ser intermediarios entre Dios y los fieles los que se hacen odiosos al Creador por la torpeza de su vida?., (4). En la Edad Media no se pensaba en llamar á los laicos á los concilios; no se concebía que la materia diese leyes al espíritu. En el siglo XIV se pidieron concilios generales para reformar la Iglesia; ¿á quién ha de llamarse en estas asambleas legislativas de la cristiandad? La universidad de Paris propuso que fueran compuestas por partes iguales de prelados y de doctores en teología y en derecho. ¿Por qué? Por causa de la ignorancia de los prelados (5). Los hombres más respetables, *Clemangis* y *Pedro de Ailly*, hicieron la misma proposicion y por las mismas razones; porque habia muchos obispos que no eran más que *asnos coronados* (6). Los laicos tomaron

(1) Véanse las pruebas en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota g y i.

(2) *De Reformat. Ecclesie*, en VON DER HARDT, *Concil. Constant.*, t. I, p. 424: "Adeo ut jam horrendum aliquorum sit proverbium: ad hunc statum venisse Ecclesiam ut non sit digna regi nisi per improbos."

(3) "Quia singuli de capitulo scribere nescimus" (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 108, nota c).

(4) *De Ruina Ecclesie*, c. VII.

(5) "Quia plures prælati, pro pudor! hodie illiterati sunt" (BULEUS, *Hist. Universit.*, t. IV, p. 690).

(6) "Prelatus inductus est asinus coronatus." Palabras de Fillastre, cardenal de San Marcos (GIESELER, *Kirchengeschichte*, tomo II, 4, § 131, nota c).

asiento en el concilio de Constanza, y tuvieron voz deliberativa. Así, pues, el cuerpo fué llamado á reformar al alma. El poder espiritual no residía ya en la Iglesia; estaba y estará cada día más en la sociedad laica.

En la Edad Media, la Iglesia ha tenido una misión espiritual, pero esta misión era temporal; la Iglesia quiso perpetuarla, en virtud de un derecho divino; de aquí los abusos y los excesos sin número; hubo clamores de reforma que el pontificado no quiso escuchar; en fin, en su delirio destruyó el último prestigio que la quedaba con un escandaloso suicidio. La sociedad laica habia crecido en inteligencia y en moralidad, y llegó á representar en lo sucesivo el poder del espíritu, con lo cual conquistó la soberanía. Abdicación del poder espiritual de la Iglesia, advenimiento de la soberanía laica: tal es el resultado del cisma de Occidente.

#### N.º 2.—El pontificado y los concilios.

El cisma no fué más que temporal; la unidad católica fué restablecida por el concilio de Constanza; pero esta unidad de que se hace tanto alarde no es más que aparente, encerrando profundas disidencias y un verdadero cisma. La Iglesia católica se dice una por excelencia, y echa en cara á las sectas religiosas y á las escuelas filosóficas la diversidad, como señal cierta de su falsedad, olvidando que la diversidad es una ley de la naturaleza para todos los seres creados, y que la unidad absoluta no existe más que en Dios. En vano se alaba la Iglesia de ser la depositaria de la verdad revelada y órgano de la unidad divina; sus propios anales dan á cada paso un mentís á esta soberbia ambición. El pontificado de la Edad Media se decía soberano de derecho divino, pretendiendo que su soberanía debía abrazar lo temporal así como lo espiritual; porque admitir dos soberanos, como decía Bonifacio VII, sería admitir dos principios y caer en el maniqueísmo; esto es lógico; pero ¿á qué ha venido á parar el derecho de los papas en el siglo XV? Los sucesores de San Pedro sostienen siempre que les pertenece el poder espiritual, y, por consiguiente, la soberanía; pero de todas partes se levanta una protesta contra sus exorbitantes pretensiones; hasta los concilios que restablecen la unidad católica reclaman para sí la soberanía espiritual; esta es una revolución del 89 en el seno de la Iglesia; es la cristiandad proclamándose soberana

na y negándose á ver en los papas otra cosa que ministros de su voluntad; verdad es que, apenas restablecida la unidad, los papas se apresuran á repudiar los decretos de Constanza; pero un nuevo concilio los confirmó, y este concilio, aunque reprobado por el pontificado, llegó á ser ley fundamental para el reino cristianísimo; su doctrina subsiste, aun despues de reemplazar la *pragmática sanción* por un concordato, y forma una de las creencias fundamentales de la Iglesia galicana; así, pues, la soberanía es muy dudosa en el seno de la Iglesia llamada católica universal, sin saberse dónde reside, si en el pontificado ó en los concilios; en realidad no la poseen ni los papas ni los concilios, ni aun la Iglesia, sino las naciones: la unidad católica no es más que una quimera.

El cisma hubiera debido abrir los ojos á los más ciegos partidarios del pontificado; pero si el catolicismo es inmutable, sus defensores son todavía más incorregibles. Durante largos años, la cristiandad habia estado dividida por el orgullo y la avaricia de los pretendidos vicarios de Dios, y esta división amenazaba perpetuarse, siempre por la obstinación interesada de los que se decían representantes de la divinidad; habia sido precisa la intervención de los laicos, de los reyes y de las naciones, para volver la unidad y la concordia al mundo cristiano; sin embargo, ¿quién lo creería? despues de estos vaivenes, que pusieron en descubierto la impotencia del pontificado, los ultramontanos sostuvieron con el mayor rigor las insensatas teorías de los canonistas sobre el poder absoluto de los papas. Escuchemos los artículos de fe de aquella doctrina monstruosa: "El papa es superior á la Iglesia universal; los concilios reciben de él su autoridad; puede apelarse de ellos ante la santa sede, que no está obligada por las leyes que hace ni por los decretos de los sínodos (1); su poder es superior á todo poder humano (2), y no puede ni aun ser comprendido por el hombre, por participar del poder divino; el papa manda á los hombres y á los ángeles, á los vivos y los muertos, en la tierra y en el cielo (3);

(1) J. DE TURRECREMATA, *Summa de Ecclesia* (GIESELER inserta los pasajes, *Kirchengeschichte*, t. II, 4, § 136, notas q y u).

(2) "Potestas ejus a nulla potestate humana exceditur, vel superatur; sed ipsa omnem aliam excedit et superat" (TURRECREMATA, *Summa de Ecclesia*).

(3) "Cujus tanta est sublimitas et eminentia, tanta immensitas, ut nullus mortalium nedum comprehendere, aut satis exprimere, sed nec cogitari possit" SANCUS, *Episcopus et Rofarendarius Pauli II*, en GIESELER, *Kirchengeschichte*, § 156, nota n, página 220).